



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 334-2016-MDP

Paiján, 02 de Agosto del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Expediente N° 352 y 362-2016-SG, con Informe N° 003 y 004 -2016-CODISEC/MDP, emitido por el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la MDP, señor Carril Goicochea Víctor y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 185-2016-MDP, de fecha 20 de Abril, se MODIFICO la Resolución de Alcaldía N° 122-2016-MDP, de fecha 11 de Marzo del 2016, que RECONOCE formalmente a los nuevos miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Paiján (CODISEC);

Que, con Informe N° 003 y 004 -2016-CODISEC/MDP, emitido por el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la MDP, señor Carril Goicochea Víctor, hace de conocimiento que el Dr. Hely Gálvez Chávez, toma a su cargo el Juzgado Mixto de Paiján, retirándose el Dr. Víctor Ramírez Iparraguirre; así mismo informa que el Cmte. Jorge Alberto Ávila Ortiz ha sido nombrado como Jefe de la Comisaría Sectorial Paiján; por tal razón deberá tenerse en cuenta la reestructuración del Comité de Seguridad Ciudadana (CODISEC);

Así mismo con proveído del señor Alcalde señalando que toma conocimiento y ordena a la Oficina de Asesoría Jurídica elabore la actualización de la respectiva Modificación de la resolución de reconocimiento del CODISEC;

Contado con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE la Resolución de Alcaldía N° 185-2016-MDP, de fecha 20 de Abril del 2016, EN CONSECUENCIA el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Paiján (CODISEC) queda conformada de la siguiente manera:



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas



- ❖ **PRESIDENTE: SEGUNDO HERMINIO VALQUI CASTREJÓN (ALCALDE DE LA MDP)**
- ❖ Sra. Teresa Eloisa García Esparza | Gobernadora Del Distrito De Paiján
- ❖ Dr. Miguel Arturo Zavala Cruz | Rep. Del Sector Salud
- ❖ Dr. Eusebio Sebastian García Valqui | Rep. Del Sector Empresarial
- ❖ Dr. Segundo Castillo Moncada | Rep. De Alcaldes Municipales
- ❖ Sr. Cesar Ravelo Ravelo | Rep. De Las Rondas Campesinas
- ❖ Ing. Jaime Orlando Amaya Capristán | Rep. Del Sector Educación
- ❖ Sr. Hely Gálvez Chávez | Rep. Del Poder Judicial
- ❖ Sra. Rosario Gonzales Velasquez | Coordinadora - Distrital De Juvecs Paiján
- ❖ Sr. Jorge Alberto Ávila Ortiz | Comisario De La Pnp - Paiján
- ❖ Sr. Ruperto Eugenio Alcántara Vásquez | Rep. De Ministerio Público



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, integrantes del CODISEC - Paiján y las demás áreas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
Ing. Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE - MDP